

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, seis de junio de dos mil veintidós.

Rad. 2021-120

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada de la demandante, practíquese la declaración de la señora LORENA PAOLA HERNANDEZ FLOREZ de manera virtual, a través de la dirección electrónica aportada.

Remítase a la apoderada copia del acta de la audiencia inicial.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez